INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:
STARMEDIX S. A.

En concordancia con las disposiciones del Art.321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente Informe del Comisario de STARMEDIX S.A., para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2016.

- En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
- La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.
- La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas; así como los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.
- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, éstos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.
- Cumplimiento con lo establecido en la ley 1882 reformatoria al código de trabajo, cúmpleme informar que la empresa al cierre del 2016 mantenía trabajadores en relación de dependencia, mas no mantenia trabajadores de servicio complementario, y la compañía si ha cumplido con todas sus obligaciones laborales vigentes.

Atentamente,

Cpa. Erika Romina Peralta Olaya
C.C. 0925905382
COMISARIO
30.04.2017

COMPAÑÍA: STARMEDIX S.A.

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

INDICADORES:		**2016**
Activos corrientes a pasivos corrientes	Veces	1.91
Total pasivos a patrimonio	veces	0.95
Período de cuentas por cobrar	Días	144

DESCRIPCIÓN DE INDICADORES:

Activos corrientes a pasivos corrientes: Mide la capacidad de la Compañía para atender sus obligaciones a corto plazo.

Total pasivos a patrimonio: Mide la relación de los recursos aportados por los acreedores en comparación con los fondos aportados por los accionistas.

Período de cuentas por cobrar: Se obtiene de dividir el saldo de las cuentas por cobrar al final del ejercicio económico para el total de las ventas anuales y multiplicar por 360. Indica el número de días de venta que quedaron como cuentas por cobrar al finalizar el ejercicio.

Atentamente,

Cpa. Erika Romina Peralta Olaya
C.C. 0925905382
COMISARIO
30.04.2017